



BOLETIN INFORMATIVO: Mayo 2023



Las personas que necesiten **asesoramiento e información** para iniciar su propio negocio o que precisen mejorar su gestión, se pueden dirigir al Ayuntamiento de San Bartolomé en las oficinas de la **Agencia de Empleo y Desarrollo Local**, ubicadas en la Calle Marcial Acosta Hernández, o adquirir información a través de los teléfonos: 928 52 01 28 (extensiones 1515 y 1620) y el móvil 609 86 74 78. También por correo electrónico: aedl2@sanbartolome.es

Para mantenerse informado puede seguirnos en <https://www.sanbartolome.es/>

Facebook: https://www.facebook.com/ayuntamientodesanbartolome/?locale=es_ES

Instagram: <https://instagram.com/ayuntamientodesanbartolome?igshid=YmMyMTA2M2Y>





I.NOTICIAS

La Seguridad Social insiste a los autónomos que deben cotizar por ingresos reales, Nuevo vídeo tutorial.

La Revista Oficial de la Seguridad Social ha publicado recientemente un vídeo tutorial donde se explica a los afiliados al RETA como ajustar sus cuotas al nuevo sistema de cotización por ingresos reales. En pocos pasos, la Tesorería enseña a los trabajadores por cuenta propia cómo funciona la plataforma 'Import@ss', lugar donde deberán ajustar y comunicar sus bases de cotización de aquí en adelante.

Desde el 1 de enero, fecha de entrada en vigor del nuevo sistema de cotización, la comunicación de previsión de ingresos reales se realiza a través del portal de la Seguridad Social conocido como 'Import@ss'. A través de esta plataforma, el autónomo deberá introducir sus rendimientos y, automáticamente, la Seguridad Social le informará sobre la base de cotización que le corresponde y la cuota que deberá abonar mensualmente.

Pasos que señala el nuevo video para cambiar la base de cotización

La Seguridad Social, ofrece unos pasos para que los autónomos puedan cambiar "cómodamente" su base de cotización y adaptarse al nuevo sistema. A continuación, desgranamos el vídeo tutorial ofrecido por la Tesorería para cotizar por ingresos reales.



1 – Accede a 'Import@ss'

El nuevo porta de la Seguridad Social, 'Import@ss', es un espacio digital adaptado a dispositivos móviles, accesible desde la web, la Sede electrónica (SEDESS) y la app de la Seguridad social, en el que se ofrece información y servicios de tramitación tanto para trabajadores por cuenta ajena como cuenta propia. En el caso de los autónomos, será el lugar donde comunicar y gestionar sus cuotas mensuales a la Tesorería.

Enlace a 'Import@ss': <https://portal.segsocial.gob.es/wps/portal/importass/importass>

2 - Entrar en tu área personal y elegir uno de los métodos de identificación

Una vez estemos ubicados en 'Import@ss' tendremos que acceder a nuestro espacio personal. Para ello el trabajador por cuenta propia debe dirigirse al apartado 'Entra en tu área personal' e identificarse a través de una de las siguientes acreditaciones:

- CI@ve móvil
- CI@ve permanente
- CI@ve PIN
- Vía SMS
- DNI
- Certificado Electrónico
- EU Login

3 - Ver tus datos como autónomo

Una vez se haya acreditado el trabajador por cuenta propia, el autónomo debe pinchar en "Ver tus datos de autónomo".



4 - Acceder a cuotas y cotización

Una vez dentro del espacio personal del afiliado al RETA, aparecerá un panel ubicado a su izquierda donde podrá leer "Cuota y Cotización. Debe pinchar sobre ese apartado.

5 - Modificar las cuotas

Uno de los datos más relevantes que se nos presentarán en este proceso es el de la fecha de efecto en el que se producirá el cambio de cuotas. Los autónomos tienen la oportunidad de ajustar sus ingresos netos a sus bases de cotización para ajustar lo que tendrán que pagar a la Tesorería. Siempre y cuando se realice durante las siguientes fechas:

- 1 de marzo, si la solicitud se formula entre el 1 de enero y el 28/29 de febrero.
- 1 de mayo, si la solicitud se formula entre el 1 de marzo y el 30 de abril.
- 1 de julio, si la solicitud se formula entre el 1 de mayo y el 30 de junio.
- 1 de septiembre, si la solicitud se formula entre el 1 de julio y el 31 de agosto.
- 1 de noviembre, si la solicitud se formula entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre.
- 1 de enero del año siguiente, si la solicitud se formula entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre.

6 - Indicar los rendimientos netos previstos

Otro de los puntos claves - y donde un autónomo no debe equivocarse - es en la indicación de los rendimientos netos mensuales que prevé obtener.

Para calcular estos rendimientos y conocer su nueva cuota, la Seguridad Social ha establecido una fórmula para determinar este importe.

Esta sería la siguiente: calcular primero los rendimientos netos anuales de la actividad (ingresos menos gastos deducibles), sumarle luego todas las cuotas que ha pagado el autónomo a la Seguridad Social durante el ejercicio y restarle un 7% o un 3%, en función de si se es persona física o societario.



Esto les dará como resultado la base de cotización que les corresponde. Finalmente tendrán que ubicar dicho importe en el tramo de esta tabla de cotizaciones por ingresos reales para saber la cuota:

Detalle de las bases y cuotas por tramos

TRAMO	2023		2024		2025	
	BASE	CUOTA	BASE	CUOTA	BASE	CUOTA
<=670	751,63	230	735,29	225	718,95	200
> 670 y <=900	849,67	260	816,99	250	784,31	220
>900 y <= 1.125,9	898,69	275	872,55	267	849,67	260
> 1.125,9 y <=1.300	950,98	291	950,98	291	947,71	290
> 1.300 y <=1.500	960,78	294	960,78	294	960,78	294
> 1.500 y <=1.700	960,78	294	960,78	294	960,78	294
> 1.700 y <=1.850	1013,07	310	1045,75	320	1143,79	350
> 1.850 y <=2.030	1029,41	315	1062,09	325	1209,15	370
> 2.030 y <=2.330	1045,75	320	1078,43	330	1274,51	390
> 2.330 y <=2.760	1078,43	330	1111,11	340	1356,21	415
> 2.760 y <=3.190	1143,79	350	1176,47	360	1437,91	440
> 3.190 y <=3.620	1209,15	370	1241,83	380	1519,61	465
> 3.620 y <= 4.050	1274,51	390	1307,19	400	1601,31	490
-	1372,55	420	1454,25	445	1732,03	530
> 6.000	1633,99	500	1732,03	530	1928,10	590

7 - Ver el tramo de bases que le corresponde

Al comunicar los rendimientos netos previstos, automáticamente la Seguridad Social mostrará la base que le corresponde al autónomo por el rendimiento seleccionado. Una vez seleccionada la horquilla de ingresos, la Seguridad Social mostrará al autónomo la cuota mínima y máxima – acorde a la tabla de bases de cotización por ingresos reales recogidas en el Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio – que tendrán que abonar a la Tesorería teniendo esos rendimientos.



8 - Comprobar los datos y finalizar

Concluida la comunicación es conveniente que los rendimientos netos señalados a la Tesorería, la base de cotización elegida y la fecha de efecto en la que se producirá son correctos para no recibir ninguna sorpresa. Una vez el autónomo esté de acuerdo con todo lo que ha quedado reflejado, deberá firmar y confirmar que está de acuerdo con lo expuesto. También recibirá un comprobante en formato PDF en el que se certifica que se ha producido una modificación en sus cuotas la Seguridad Social.

Dejamos el enlace para video tutorial por si le es más práctico:

<https://youtu.be/QhMiAJ7mHII>

Los autónomos pueden cambiar sus cuotas para paliar la subida inesperada del 8,6%

Los autónomos en revalorización automática que sufrieron este aumento inesperado en sus bases de cotización, pueden cambiar su cuota comunicando su previsión de rendimientos a la Seguridad Social y comenzar a cotizar por ingresos reales: en muchos casos podrán comprobar que, con ello, reducen sus cuotas a la Tesorería.

Tras recibir miles de consultas por parte de sus asociados y comentarios en redes sociales, ATA recordó al colectivo que la única forma de reducir la cuota y paliar la inesperada subida es comunicar a la Seguridad Social los rendimientos netos previstos para el presente ejercicio. Este cambio en las cuotas se comunicará a la Tesorería a través del portal electrónico conocido como 'Import@ss' en el que los trabajadores por cuenta propia podrán ajustar sus cuotas. "Las bases se han incrementado en un 8,6% y el tipo ha subido al 31,2%.

Si los rendimientos netos del autónomo son inferiores a lo que le corresponde en su cuota actual, puede bajar esa base con efecto en marzo. La Seguridad Social le devolverá el exceso de cotización el año que viene.



El ministerio de Trabajo y Economía social aumenta un 10% las ayudas para el Trabajo Autónomo y la Economía Social

El Ministerio de Trabajo y Economía Social ha lanzado una nueva convocatoria de ayudas públicas para la promoción y el fomento del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, así como para contribuir a sufragar el funcionamiento de las asociaciones de trabajadoras y trabajadores autónomos, cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y otras entidades de la Economía Social.

El presupuesto de estas ayudas públicas se ha incrementado en más de un millón euros (más de un 10%), haciendo que el monto total ascienda a 11.639.500 euros.

Este incremento va en consonancia con la publicación de la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2022-2027, así como con la reciente aprobación de la nueva Estrategia Española de la Economía Social 2022-2027.

Con estas ayudas se impulsa asimismo el compromiso del Ministerio de avanzar en la cultura de la responsabilidad social en todo el tejido productivo favoreciendo que las empresas contribuyan de forma activa a mejorar su entorno social, económico y ambiental.

La Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas través de la esta convocatoria anual, contribuye a la difusión, formación e investigación en el sector. El abanico de posibles entidades beneficiarias de esta convocatoria incluye a asociaciones, fundaciones y



universidades conectadas con la Economía Social, así como las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos de ámbito estatal de carácter intersectorial.

Fomentar la inclusión y la cohesión social

“Respaldar este ecosistema económico supone estimular una economía que genera empleo de calidad, estable y, tal como ha quedado demostrado, más resistente frente a la crisis”, ha asegurado la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.

Las actuaciones que se fomentan están dirigidas a impulsar la cultura del emprendimiento tanto desde el autoempleo, como mediante la constitución de sociedades cooperativas que actúen en campos relacionados con servicios asistenciales a la tercera edad, la mejora del medio ambiente, el desarrollo sostenible y de las condiciones de vida en el medio rural, pero también las relacionadas con el cooperativismo de viviendas y consumo.

En esta convocatoria, como novedad, se priorizan las actuaciones destinadas a incentivar que el trabajo autónomo contribuya a la promoción de la igualdad, la inclusión y el fortalecimiento de la cohesión social.

Se busca con ello fomentar el empleo de calidad y con derechos en el ámbito del trabajo autónomo; mejorar la prevención de riesgos laborales y de la protección social del trabajo autónomo; apoyar la continuidad de la actividad por cuenta propia, así como a los colectivos que registran dificultades en el acceso al empleo; la concienciación entre las personas trabajadoras autónomas de la importancia y las ventajas de la internacionalización de sus proyectos.

Muchas de las actuaciones a las que están destinadas las ayudas promueven además la cohesión social mediante actuaciones que facilitan la incorporación al mercado de trabajo de los colectivos vulnerables y/o en riesgo de exclusión social.



Las iniciativas que tienen como objetivo el fomento de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombre, en particular, las destinadas a eliminar la brecha salarial dentro de las organizaciones, a impulsar la diversidad en las plantillas, a promover la presencia de la mujer en la ciencia y la innovación, a promocionar a mujeres y colectivos vulnerables a puestos directivos, son susceptibles de optar a las subvenciones convocadas.

Fomento del plan de digitalización y de sostenibilidad de la actividad económica.

La capacitación interna, la digitalización y las nuevas formas de financiación, ya sea colectiva o social, van a ser algunas de las claves del futuro de la Economía en España, y por ende del mercado laboral, por ello, en esta convocatoria se continua con el fomento de los procesos de evaluación de necesidades e implementación de planes de digitalización y de sostenibilidad de la actividad económica.

Es por ello que, en esta ocasión, se ha incorporado como prioridad la digitalización del tejido empresarial del trabajo autónomo y en concreto acciones de sensibilización e información que permitan poner en conocimiento del colectivo las ventajas que ofrece el uso de las herramientas digitales en la gestión de sus negocios.

También en el ámbito de la Economía Social, un sector en auge, se van a priorizar las iniciativas que contribuyan a la mejora de la capacitación, así como el uso intensivo e inteligente de las nuevas tecnologías.

La convocatoria puede consultarse en:

<https://bit.ly/3NgC8aE>



Cómo declarar pagos por bizum si eres autónomo

El profesional tendrá que incluirlos en la declaración del IVA y del IRPF

Bizum es una aplicación para realizar pagos que se ha hecho muy popular en los últimos años. Permite enviar y recibir dinero de forma instantánea sin tener que comunicar el número de cuenta corriente.

En este sentido, es importante destacar que el pago mínimo que se puede enviar es de 0,50 céntimos, y el máximo de 1.000 euros. Además, ningún usuario puede recibir transferencias por importe superior a los 2.000 euros en un mismo día

Cuando un trabajador autónomo acepta pagos en Bizum debe tener presentes los límites de las operaciones que se pueden realizar. Así, cada usuario puede realizar 60 envíos de dinero al mes, pero no tiene limitado el número de transferencias que puede recibir. Las cantidades totales que se pueden recibir al mes no pueden superar los 5.000 euros, y no se pueden superar los 30 destinatarios.

Expertos de Auxiliar de Seguros indican que Bizum es un medio de pago, por lo que a efectos fiscales debe tener la misma consideración que cualquier otro medio similar. Esto significa que el pago que recibe el autónomo a través de esta aplicación es igual que el que recibe cuando se le hace un pago con tarjeta en su TPV, así que tendrá que declararlo a Hacienda.

Los expertos añaden que **la venta pagada con Bizum debe declararse como tal e incluirse en la declaración del IVA y del IRPF** cuando finalice el trimestre en el que se haya realizado.



Hacienda ha puesto el foco en los movimientos bancarios que se realizan, por lo que si se detectan operaciones no declaradas, las considerará como una infracción tributaria, y el infractor tendrá que pagar una multa que incluirá la cantidad no declarada en su momento más un determinado porcentaje sobre la misma.

Free cash flow: qué es y para qué debe conocerlo una pyme

El free cash flow (FCF) es un término financiero que se refiere al flujo de caja libre de una empresa, es decir, el dinero que queda después de que se han pagado todos los gastos operativos y de inversión necesarios para mantener y hacer crecer el negocio.

Se trata del dinero que está disponible para la empresa después de que se hayan realizado las inversiones necesarias en el negocio. Este flujo de efectivo se utiliza a menudo para pagar dividendos a los accionistas, pagar deudas, realizar nuevas inversiones o adquirir otras empresas.

Es importante que las pymes conozcan el término, ya que el free cash flow muestra cuánto efectivo se puede usar para hacer crecer el negocio y recompensar a los accionistas.

En este sentido, el free cash flow es útil para evaluar la capacidad de la empresa para generar efectivo. Al mismo tiempo evalúa la salud financiera de la empresa, se utiliza para identificar oportunidades para reinvertir en el negocio o realizar adquisiciones, para evaluar la capacidad de la empresa para pagar dividendos a los accionistas o pagar deudas y comparar la rentabilidad de una empresa con la de otras empresas en la misma industria.



El free cash flow se calcula restando los gastos de capital (gastos en activos fijos y capital de trabajo) de los ingresos operativos netos. Una vez que se ha calculado el FCF, se puede utilizar para medir la capacidad de la empresa para generar efectivo y para determinar el valor de la empresa para los inversores.

Las empresas suelen utilizarlo para acometer distintos gastos en la compañía. Algunos de ellos suelen ser recomprar acciones, reducir deudas, realizar nuevas inversiones, o mantener una reserva de efectivo dentro de la empresa. Las empresas pueden utilizar el FCF para pagar dividendos a sus accionistas como una forma de recompensarlos por su inversión en la empresa. También pueden utilizarlo para reinvertir en su propio negocio, como la investigación y el desarrollo de nuevos productos o la expansión de sus operaciones existentes.

El uso del FCF depende de la estrategia financiera y los objetivos de la empresa, y puede variar de una empresa a otra.

II. AYUDAS Y SUBVENCIONES

Incentivos y Ayudas para Emprendedores y Autónomos





Subvenciones al Programa de Empleo Autónomo para ayudar a emprender 2023

El Servicio Canario de Empleo abre la solicitud a esta ayuda para facilitar la constitución de personas desempleadas en autónomos

Las personas **podrán presentar la solicitud desde el 25 de abril, hasta el 2 de octubre**, excepto quienes cumplan un año de alta como autónomos, que podrán hacerlo únicamente hasta el 25 de mayo

Beneficiarios:

1. Podrán ser beneficiarias de las subvenciones previstas en este programa las personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo u otros servicios, no ocupadas, en el SCE, cuando se establezcan como trabajadoras autónomas o por cuenta propia en la Comunidad Autónoma de Canarias y se hayan dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (en adelante RETA), en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios, en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar por Cuenta Propia o Autónomos, en el régimen especial que corresponda o en la Mutualidad del colegio profesional y que, además, cumplan el resto de requisitos exigidos en las presentes Bases, así como en la normativa que le sea de aplicación con carácter general.
2. Las personas solicitantes podrán ser beneficiarias cuando formen parte de comunidades de bienes (en adelante CB), o sociedades civiles particulares (en adelante SCP) siempre que las subvenciones se soliciten a título personal.
3. También podrán ser beneficiarias las personas que hayan causado alta en la Seguridad Social como trabajadoras autónomas dependientes (TRADE).



Requisitos generales:

- Estar desempleada previamente a la fecha de inicio de la actividad. A los efectos, se consideran desempleadas a las personas no ocupadas que estén inscritas en el SCE como demandantes de empleo u otros servicios hasta el momento de su alta como autónomos. El alta como autónomo o por cuenta propia debe realizarse con anterioridad a la presentación de la solicitud de subvención. La fecha de alta se considerará como fecha de inicio de actividad. La persona solicitante no podrá estar de alta en otra actividad económica en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), ni en el IGIC, ni en la misma, ni en otra actividad económica con anterioridad al alta en la actividad por la que solicita la subvención.
- La subvención se solicitará en el plazo máximo de un año contado a partir de la fecha de alta en el RETA, Régimen Especial por cuenta propia que corresponda o Mutualidad de Colegio Profesional. Excepcionalmente, las personas que cumplen el año de alta entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2023, relativa a las presentes bases, podrán presentar las solicitudes de subvención hasta el mismo día en que concluya en plazo de presentación previsto en dicha convocatoria.

Con carácter general y a modo de esquema, los requisitos previos a la presentación de la solicitud de la subvención son los siguientes:

- Estar inscrita como demandante de empleo u otros servicios, no ocupadas, en el SCE.
- Gestionar el alta en el Régimen Especial de trabajadores autónomos o por cuenta propia de la Seguridad Social, en el Régimen Especial que corresponda o en la Mutualidad de su Colegio profesional.
- Darse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Darse de alta en la Administración Tributaria Canaria, salvo que la actividad este exenta de darse de alta.



- Cuando cause alta en cualquiera de las actividades profesionales para cuyo ejercicio sea obligatorio estar colegiado en el correspondiente colegio profesional, se exigirá que cumpla dicho requisito con carácter previo a su alta en la actividad.
- Estar de alta a terceros en el Sistema de Gestión Económica y Financiera del Gobierno de Canarias (SEFLOGIC), emitida por la sede electrónica del procedimiento, en la Consejería competente en materia de Hacienda.
- Las personas solicitantes cuyo alta sea a partir del 1 de febrero de 2023 cuando presenten la subvención estarán obligadas a haber confeccionado un Plan Económico y Financiero o Plan de Empresa de la actividad económica por la que solicita la subvención, siendo necesariamente validado el mismo por algunas de las entidades colaboradoras. Las personas solicitantes cuyo alta sea anterior a la fecha indicada, deberán presentar una Memoria económica de la actividad que estará a disposición en el momento de solicitar la subvención por el procedimiento habilitado al efecto.

Más información: [Gobierno de Canarias](#)



Internacionaliza Mujeres es el programa de PROEXCA que engloba distintas acciones para dar soporte a mujeres emprendedoras en sus procesos de internacionalización.

Iniciativas del programa Internacionaliza Mujeres:

– Internacionaliza Mujeres: Planes de internacionalización tutorizados para empresas propiedad de mujeres.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

OBJETIVO: El objetivo de este programa es ayudar a cinco empresas canarias propiedad de mujeres emprendedoras a elaborar sus planes de internacionalización de la mano de una tutora especializada en comercio internacional. Para llevar esta labor a cabo no sólo es importante la formación de las empresarias, sino también dotarlas de las herramientas necesarias para comenzar su internacionalización. Por ello, contarán con un coach de comercio internacional.

El programa ofrece:

- Elaboración de un plan de internacionalización personalizado.
- Para la elaboración de los planes de internacionalización, las empresarias contarán con una Plataforma de Tutorización Online donde podrán:
 - Acceder a las sesiones de videoconferencias grupales e individuales.
 - Visualizar grabaciones de las sesiones de videoconferencias grupales.
 - Consultar materiales y herramientas a su disposición para la realización gradual del plan.



- Realizar las entregas parciales de las diferentes etapas del plan a la tutora.
- Realizar consultas a la tutora. **DURACIÓN** La duración del programa a desarrollar con cada empresa estará distribuida en: 8 semanas (se estima una dedicación por parte de la empresa de 15 horas). Inicio: a partir del 23 mayo 2023 durante 8 semanas **REQUISITOS** Las empresas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Empresa con sede en la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - Empresa propiedad de una mujer.
 - No haber sido beneficiario de un plan de internacionalización realizado por PROEXCA.
 - Estar al corriente de las obligaciones tributarias, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Administración Tributaria Canaria, y con la Seguridad Social.
 - No estar expedientada por la Administración Pública.
 - Las empresas que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente deberán superar el diagnóstico de capacidad exportadora para poder participar en el programa.

Se seleccionarán a las empresas que cumplan con los requisitos por orden temporal de entrada del formulario. **PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** Las empresas participantes deberán cumplimentar el formulario/solicitud y adjuntar la declaración responsable firmada publicada en el formulario.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 18 de mayo de 2023.



Para inscripciones: <https://marketing.proexca.es/planes-internacionaliza-mujeres-2023>

PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de los principios del RGPD 679/2016 y la LOPD 3/2018, PROEXCA pone en conocimiento del interesado, los siguientes datos: Responsable del tratamiento: Sociedad Canaria de Fomento Económico S.A. (PROEXCA), con NIF A38282455, y con domicilio en C/ Emilio Castelar, 4 - 5a, 35007 Las Palmas de Gran Canaria. Puede contactar con nosotros a través del 928 47 24 00 / 922 47 04 50 o del correo info@proexca.es. Delegado de protección de datos: Dataseg consultores y auditores, S.L., con domicilio en C/ Rafael Hardisson Spou, 16, entreplanta, of. 7. 38005, Santa Cruz de Tenerife.

Datos de contacto: Teléfono 922215406. Correo: dpoproexca@dataseg.es. Finalidad: Los datos que nos facilite serán tratados con la finalidad de gestionar la participación de los interesados en la elaboración de planes de internacionalización del programa Internacionaliza Mujeres 2023.

Legitimación: Las bases legales del tratamiento de los datos son, el consentimiento del interesado y el cumplimiento de obligaciones del responsable, art. 6.1.a. y 6.1.c RGPD. Conservación: Los datos de los participantes en la solicitud serán almacenados durante los plazos legales estipulados en materia de transparencia, procedimiento administrativo común, así como en otras normas que son de aplicación a PROEXCA. Destinatarios: Entre los destinatarios de los datos se encuentran los Órganos de la Administración Pública competente, así como los terceros indispensables para el desarrollo de la relación entre usted y PROEXCA, entre ellos, bancos y cajas de ahorros, aseguradoras, etc. Los datos personales también podrán ser tratados por prestadores de servicio de PROEXCA. Transparencia: Le informamos que en cumplimiento de la normativa de transparencia la lista de propuesta de beneficiarios podrá ser publicada en la página web



de PROEXCA. La publicación incluirá la identificación de los participantes se hará mediante el uso de parte de su CIF/NIF y razón social. Derechos: Usted tiene derecho de acceso y rectificación, así como a supresión/cancelación de sus datos. Igualmente, en determinados casos podrá oponerse o limitar el tratamiento de sus datos, o solicitar la portabilidad de los mismos. Ponemos a su disposición los formularios de ejercicio de derechos de la protección de datos, también puede descargarlos de www.aepd.es . Puede ejercitar sus derechos remitiendo su solicitud por escrito al Delegado de Protección de Datos de PROEXCA, o directamente a PROEXCA. Usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente en caso de no estar conforme con la contestación recibida durante el ejercicio de sus derechos. Su solicitud será resuelta en un plazo no superior a 30 días. Otros: Usted garantiza la veracidad de los datos que aporta, y se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que sufran. Los datos señalados con asterisco son obligatorios. Si usted no los cumplimenta, su solicitud no será tenida en cuenta durante el proceso de selección. Puede conocer la política de privacidad de PROEXCA, en www.proexca.es.

III. OFERTAS DE TRABAJO



A continuación adjuntamos el listado publicado en la página del Servicio Canario de Empleo con las ofertas de trabajo en vigor a fecha 15 de mayo de 2023 en nuestra isla. Para acceder a la ficha completa, puede pulsar en cada una de las ofertas.

FONTANEROS

- Fecha Publicación: 08-05-2023 08:09
- FONTANERO AYUDANTE, IMPRESCINDIBLE PRL MÍNIMO 20 HORA DE LA ESPECIALIDAD. Ubicación del puesto San Bartolomé (Lanzarote) Carnet de conducir tipo B
-  Ir a la oferta: 003741



CAMAREROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 08-05-2023 12:43
- Oferta exclusivamente para personas con discapacidad. Se precisa 1 AYUDANTE DE CAMARERO/A para restaurante /bar en un hotel en PUERTO DEL CARMEN (TÍAS). Se valora formación, experiencia y conocimientos de Inglés y alemán.
- Tareas: Atención a los clientes, recoger, montar mesas, repasar y servir. Se ofrece: contrato indefinido a jornada completa: 40 horas semanales distribuidas en turnos de mañana, tarde o partido. Salario según convenio. Incorporación inmediata.
-  Ir a la oferta: 005842

DEPENDIENTES DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y CONFITERÍA

- Fecha Publicación: 08-05-2023 13:02
-  Ir a la oferta: 005708

CARNICEROS PARA LA VENTA EN COMERCIO

- Fecha Publicación: 08-05-2023 13:37
- Para importante cadena de supermercados en Lanzarote, solicitamos AYUDANTE DE CARNICERÍA. Se requiere Carnet de conducir B, experiencia como carnicero y disponibilidad para trabajar en cualquier centro de la empresa en Lanzarote. Se ofrece contrato indefinido a tiempo completo, de lunes a domingos (con los descansos que establece la Ley) y trabajo a turnos. Incorporación inmediata. Salario bruto mensual a convenir.
-  Ir a la oferta: 004368



PSICÓLOGOS SANITARIOS ESPECIALISTAS

- Fecha Publicación: 09-05-2023 09:07
- Se necesita contratar un FACULTATIVO ESPECIALISTA PSICOLOGÍA CLÍNICA con PIR (FORMACIÓN DE POSTGRADO DE 4 AÑOS DE DURACIÓN) similar al MIR en Medicina. Contrato de larga duración, jornada completa y salario bruto anual 59346,49 euros. Arrecife
-  Ir a la oferta: 000103

ALBAÑILES

- Fecha Publicación: 09-05-2023 09:00
-  Ir a la oferta: 005465

CAMAREROS DE SALA O JEFES DE RANGO

- Fecha Publicación: 09-05-2023 09:32
- Por reapertura de Hotel de 5* como hotel de Lujo, solicitamos Jefe/a de Sector con experiencia en puesto similar y formación acorde con el puesto. Valorable experiencia en sector lujo y conocimientos de inglés Se encargará de realizar de manera cualificada las funciones de control y supervisión de su sector de responsabilidad y de las tareas a realizar a la vista del cliente. Además de realizar las funciones de camarero/a deberá ocuparse de preparar y decorar las salas y mesas del restaurante. Colaborar en recibir, despedir, ubicar y aconsejar a los clientes sobre los menús y bebidas. Realizará trabajos a la vista del cliente (flambear, cortar, trinchar, desespinar, etc.), revisará los objetos de uso corriente, almacenará y controlará las mercancías y objetos de uso corriente en el ámbito del restaurante. Llevará a cabo la facturación y cobro al cliente, así como el cuadro y liquidación de la recaudación en su sección. Contrato fijo discontinuo; los horarios serán comunicados por la empresa. Salario según Convenio Hostelería Las Palmas.
-  Ir a la oferta: 005438



PROFESORES DEL ÁREA DE INFORMÁTICA (ENSEÑANZA SECUNDARIA)

- Fecha Publicación: 09-05-2023 10:03
- Colegio Inglés requiere 1 PROFESOR/A DE INFORMATICA para TIAS (LANZAROTE). Se valora tener experiencia y/o conocimientos del Sistema Ed Británico también valoran recursos didácticos docentes. Impartirá clases a secundaria-bachillerato (O-levels y A-levels). Es necesario tener un excelente dominio de Inglés, ya que las entrevistas y la enseñanza se realizarán en Inglés. Se ofrece contrato fijo-discontinuo en horario de lunes a viernes de 9 a 15:30 h.
-  Ir a la oferta: 005179

OPERADORES DE CENTRAL TELEFÓNICA

- Fecha Publicación: 09-05-2023 10:06
- Por reapertura de Hotel de 5* en la zona de Costa Teguiise como hotel de Lujo, solicitamos TELEFONISTAS. Imprescindible nivel alto de inglés a nivel conversación, valorable dominio de otros idiomas. Preferiblemente con experiencia en puesto similar. Se encargará de realizar el servicio telefónico en conexión con el departamento de recepción. Atenderá los servicios de telecomunicaciones, registró y facturará llamadas telefónicas, realizará operaciones de fax, correo electrónico y demás servicios de atención al cliente. Contrato fijo discontinuo. El horario y salario será comunicado por la empresa en la entrevista.
-  Ir a la oferta: 005429

PELUQUEROS UNISEX

- Fecha Publicación: 10-05-2023 13:48
-  Ir a la oferta: 005548



RECEPCIONISTAS DE HOTEL

- Fecha Publicación: 09-05-2023 11:01
- Por reapertura de Hotel de 5* en la zona de Costa Teguisse como hotel de Lujo, solicitamos RECEPCIONISTAS con experiencia en puesto similar mínimo de 2 años o en hoteles de 4 y 5 estrellas. Con experiencia en el sector de lujo, alto nivel de inglés y valorable dominio de otros idiomas. Conocimientos del PMS Opera y manejo de herramientas Office. Realizará de manera cualificada con iniciativa y responsabilidad la recepción de los clientes y todas las áreas relacionadas con ello. Ejecutar tareas de atención al cliente en la recepción, realizar gestiones relacionadas con la ocupación y la venta de las habitaciones. Custodiar los objetos de valor y el dinero depositados. Realizar labores propias de la facturación y cobro, así como el cambio de moneda extranjera. Recibir, tramitar y dirigir las reclamaciones de los clientes a los servicios correspondientes. Contrato fijo discontinuo. El horario y salario será comunicado por la empresa en la entrevista de selección.
-  Ir a la oferta: 005441

CONDUCTORES DE CAMIÓN, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 09-05-2023 11:46
- Empresa precisa para ARRECIFE (LANZAROTE) contratar 1 CONDUCTOR-A DE CAMIÓN para desatascos, con Permiso de Conducir C y CAP de Mercancías. Contrato indefinido a jornada completa en horario de 7 a 15:00 h.
-  Ir a la oferta: 004708

RECEPCIONISTAS DE HOTEL

- Fecha Publicación: 09-05-2023 12:13
- Por reapertura de Hotel de 5* en la zona de Costa Teguisse como hotel de Lujo, solicitamos NIGHT MANAGER para el área de alojamiento. Con experiencia mínima de 2 años en puesto similar o en



hoteles de 4 y 5*. Experiencia en el sector de lujo, con alto nivel de inglés y valorable un segundo idioma. Conocimiento del PMS Opera y manejo de herramientas Office Se encargará de asistir a los huéspedes con sus solicitudes nocturnas y de equilibrar las cuentas del turno de día. Registra a los huéspedes que llegan por la noche, atiende la solicitudes de los huéspedes y tomas las reservas. El Night Manager también debe conciliar las cuentas, procesa facturas y prepara los cheques de pago. Contrato fijo discontinuo. El horario y salario será comunicado por la empresa en la entrevista de selección.

-  Ir a la oferta: 005444

JEFES DE BARRA O CAFETERÍA

- Fecha Publicación: 09-05-2023 12:39
- Por reapertura de Hotel de 5* en la zona de Costa Teguisse como hotel de Lujo, solicitamos ASSISTANT F&B MANAGER Para el área de alimentos y bebidas, su misión como responsable de la operación de las tareas para la implantación de la oferta de bebida y servicio estándar definida por el Hotel Services en su hotel. Será el responsable de la implantación, de la estrategia, normas y procedimientos de F&B de la compañía (productos, pedidos, estándares de servicio, SOP's). Tendrá que implantar en el hotel, los proyectos, programas y herramientas en base al nuevo escenario de la F&B de la compañía. Responsable del cumplimiento de los estándares de la F&B y de la implantación de la oferta gastronómica de la zona, asegurando la consistencia del servicio, la calidad de los procedimientos y el cumplimiento del formato de presentación del servicio. Participará en todas las reuniones de seguimiento mensuales del hotel aportando los resultados actualizados de su área. Responsable de la planificación de su equipo y la comunicación de órdenes. Atiende las quejas y proporciona soporte en caso de incidencia. Supervisa la recepción de los pedidos realizados. Se requiere titulación Universitaria preferiblemente en Turismo, Hostelería o Similar. Experiencia de 3-5 años en posiciones de gestión y elaboración de estrategias de F&B. Nivel alto de inglés. Conocimiento de operativa hotelera. Manejo avanzado de paquete Office y de TPV. Excelentes habilidades comunicativas, resolución de problemas y capacidad de dirigir un equipo.

-  Ir a la oferta: 005451



BOTONES

- Fecha Publicación: 09-05-2023 13:00
- Por reapertura de Hotel de 5* en la zona de Costa Teguisse como hotel de Lujo, solicitamos BOTONES (MALETERO/A) Realizará labores de conserjería, así como de vigilancia de las instalaciones, equipos y materiales del hotel. Realizará el control, almacenaje y transporte de los equipajes de los clientes en las dependencias del hotel o a las puertas del acceso a éste. Se encargará de la ejecución de gestiones de encargos sencillos, tanto en el interior como en el exterior del establecimiento. Colaborará en el mantenimiento del orden y de la limpieza en las zonas de recepción y conserjería. Deberá vigilar las instalaciones y comunicar las incidencias al departamento correspondiente. Controlará la entrada y salida de objetos, mercancía, proveedores y personal. Se encargará de conducir y estacionar los vehículos de los clientes a petición de éstos, así como su vigilancia y custodia. Contrato fijo discontinuo. El horario y salario será comunicado por la empresa en la entrevista de selección.
-  Ir a la oferta: 005632

JEFES DE COCINA (HOSTELERÍA)

- Fecha Publicación: 09-05-2023 14:52
- Por apertura de hotel de 5* sector de lujo se solicita SOUS CHEF (Segundo Jefe de Cocina). Se requiere formación en cocina y artes culinarias. Manipulación de alimentos; Conocimientos culinarios propios así como organización de eventos y decoraciones. Al día en tendencias de cocina, dominio de paquete Office y herramientas vinculadas a la posición. Conocimientos en operativa hotelera. Junto al responsable del departamento, se encargará tanto de la eficiencia de los empleados/as a su cargo, como de la calidad, elaboración y presentación de los alimentos que se producen en la cocina asignada a través de la supervisión estrecha en todos los aspectos del proceso, además de su iniciativa en la creatividad, composición, sazón y presentación de los mismos para asegurar la satisfacción de los huéspedes y clientes, obteniendo su reconocimiento y preferencia.
-  Ir a la oferta: 005907



CAMAREROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 10-05-2023 14:15
- Empresa hotelera ubicada en Costa Teguisse (Lanzarote), necesita incorporar a su plantilla Ayudantes Camarero/a a su plantilla. Contrato indefinido, jornada completa, turno/horario rotativo, intensivo de mañana o tarde. Salario según convenio. A valorar experiencia en puesto similar hoteles así como formación relacionada con el puesto.
-  Ir a la oferta: 005381

CAMAREROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 10-05-2023 14:19
- Empresa hotelera ubicada en Costa Teguisse (Lanzarote), necesita incorporar a su plantilla Camareros/as. Contrato indefinido, jornada completa, turno/horario rotativo, intensivo de mañana o tarde. Salario según convenio. A valorar experiencia en puesto similar en hoteles así como formación relacionada con el puesto.
-  Ir a la oferta: 005388

COCINEROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 10-05-2023 14:24
- Empresa hotelera ubicada en Costa Teguisse (Lanzarote), precisa incorporar a su plantilla Ayudantes de Cocina. Contrato indefinido, jornada completa, turno/horario rotativo. Salario según convenio. A valorar experiencia en puesto similar en hoteles así como formación relacionada con el puesto.
-  Ir a la oferta: 005389



COCINEROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 10-05-2023 14:27
- Empresa hotelera ubicada en Costa Teguisse (Lanzarote), necesita incorporar a su plantilla Cocineros/as. Contrato indefinido, jornada completa, turno/horario rotativo. Salario según convenio. A valorar experiencia en puesto similar en hoteles así como formación relacionada con el puesto.
-  Ir a la oferta: 005394

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 11-05-2023 13:16
- Empresa de mensajería precisa para ARRECIFE (LANZAROTE) contratar 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Tareas: Atención al Cliente, Documentación Albaranes, Incidencias, Atención Telefónica, Clasificación Rutas Reparto,... Se valora formación administrativa y/o experiencia en el sector de mensajería. Contrato inicial temporal con posibilidad de transformación en indefinido. Jornada completa de lunes a viernes en horario de : 11:00 a 19:00 horas. Salario según convenio.
-  Ir a la oferta: 005678

FORMADORES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

- Fecha Publicación: 11-05-2023 14:19
- Asociación de personas con discapacidad requiere formador en materia de "limpieza de instalaciones" para el periodo temporal comprendido entre el 1 de junio y el 29 de sep. Se exige nivel académico mínimo de formación profesional en materias relacionadas con los servicios a la comunidad; jornada completa; salario de 1486 euros brutos.
-  Ir a la oferta: 005445



CAMAREROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 12-05-2023 11:26
- Empresa precisa contratar 1 AYUDANTE CAMARERO-A para PUNTA MUJERES (HARÍA. Requisitos: al menos 12 meses de experiencia y conocimientos de inglés. Contrato indefinido a jornada completa, de martes a domingo, en horario de 14:00 a 22:00 horas. Salario según convenio.
-  Ir a la oferta: 005994

COCINEROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 12-05-2023 11:32
- Empresa precisa contratar 1 COCINERO-A para PUNTA MUJERES (HARÍA. Requisitos: al menos 12 meses de experiencia y conocimientos y/o experiencia como PLANCHISTA. Contrato indefinido a jornada completa, de martes a domingo, en horario de 14:00 a 22:00 horas. Salario según convenio.
-  Ir a la oferta: 005998

INSTALADORES-AJUSTADORES DE INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

- Fecha Publicación: 12-05-2023 12:13
- Se precisa para Arrecife Técnico/a de Mantenimiento en General. Se ofrece contrato indefinido, jornada completa en horario de 8 a 16 h. Imprescindible carnet de conducir (vehículo de empresa)
-  Ir a la oferta: 000879



CAMAREROS DE BARRA Y/O DEPENDIENTES DE CAFETERÍA

- Fecha Publicación: 12-05-2023 12:23
- Cafetería situada en ARRECIFE (Lanzarote) necesita contratar 2 CAMAREROS con experiencia. Contrato indefinido. Jornada completa en turnos de mañana o tarde alternos. Salario según convenio.
-  Ir a la oferta: 005992

TÉCNICOS EN TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Fecha Publicación: 15-05-2023 08:11
- Empresa solicita responsable de planta para controlar y supervisar los trabajos de producción, distribuir y organizar tareas, y vigilancia en materia de prl en ARRECIFE. Imprescindible conocimientos en gestión de residuos, calidad, medioambiente y Seguridad, carretillas, permiso B, manejo office y FP. Ofrece contrato indefinido, jornada completa, horario de l a v 8 a 16h
-  Ir a la oferta: 005216

ALBAÑILES

- Fecha Publicación: 15-05-2023 09:05
- Empresa ubicada en Arrecife encargada de reparaciones en general precisa incorporar Albañil , con experiencia en alicatados. Imprescindible carnet de conducir (vehículo de empresa). Jornada completa de 8 a 16 h
-  Ir a la oferta: 004434



COCINEROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 15-05-2023 09:18:
- Empresa de restauración en Costa Teguisse (Lanzarote) necesita contratar AYUDANTE DE COCINA con experiencia acreditada. Contrato a media jornada (20 horas semanales) en horario que se acordará entre ambas partes durante la entrevista.
-  Ir a la oferta: 005774

FORMADORES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

- Fecha Publicación: 15-05-2023 11:10
- Centro de Formación en PLAYA HONDA(LANZAROTE) precisa contratar 1 DOCENTE para impartir el curso de NIVEL -3 de "Promoción Turística Local e Información al Visitante". Se requiere Titulación Universitaria y experiencia de 1 año en turismo. Requisitos docentes CAP y/o Master universitario de Formación o similar . Contrato de 4 meses en horario de mañana de 8 a 15:00 h. Salario según convenio.
-  Ir a la oferta: 006043

OPERADORES DE MÁQUINAS PLANCHADORAS DE PRENDAS (LAVANDERÍA Y SIMILARES)

- Fecha Publicación: 15-05-2023 11:14
- Empresa solicita PLANCHADOR/A PROFESIONAL para ARRECIFE.Se valora experiencia en puesto similar. Se ofrece contrato de sustitución .Jornada completa. Horario partido de lunes a viernes 08:00 a 13:00 y 17:00 a 20:00 horas.Salario Bruto Mensual con pagas extras incluidas 1260 euros. Incorporación inmediata.
-  Ir a la oferta: 005180



ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES

- Fecha Publicación: 15-05-2023 12:13
- Se requiere ENFERMERO/A para centro escolar CEE Nuestra Sra de Los Volcanes en Teguisse (Lanzarote). Se ofrece contrato fijo discontinuo de 25 horas semanales de L a V de 8:30-13:30 y salario bruto mensual de 1.009 €
-  Ir a la oferta: 005712

MARMITONES

- Fecha Publicación: 15-05-2023 12:27
- Empresa solicita MARMITON (limpieza de cocinas/fregachín) para personas con diversidad funcional y certificado de discapacidad del 33% o superior (vigente) para prestar servicios en hotel situado en Playa Blanca (Yaiza). Se ofrece contrato indefinido a jornada completa en horario rotativo de 06:00 a 14:00 o de 08:00 a 16:00 y de 16:00 a 00:00 horas. Salario 1260€ Valorable carnet de conducir. Se abona kilometraje o se ofrece transporte hasta la empresa (para residentes que no sean de Yaiza) Las tareas consisten en la limpieza de vajillas, cacerolas, planchas y demás utensilios de cocina. Utilización del tren de lavado, limpieza de diferentes zonas de la cocina tales como suelos, maquinaria en gral. campanas, etc.
-  Ir a la oferta: 005198

CAMAREROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 15-05-2023 10:31:
-  Ir a la oferta: 005168



ELECTRÓNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS

- Fecha Publicación: 15-05-2023 13:33
- Empresa precisa para ARRECIFE (LANZAROTE) contratar 1 MANTENEDOR-REPARADOR DE DE MAQUINAS RECREATIVAS Y EXPENDEDORAS para realizar el antenimiento, reparación, limpieza y reposición de las mismas. Requisitos: Experiencia y/o conocimientos en el puesto y Permiso de Conducir (la empresa dispone de vehículos) Contrato Indefinido a jornada completa en horario de 9: a 13:00 h. y de 16:00 a 20:00 h. de lunes a viernes. Salario según convenio.
-  Ir a la oferta: 004248

MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

- Fecha Publicación: 15-05-2023 13:39
- Solicitan 1 FACULTATIVO ESPECIALISTA EN REHABILITACIÓN para el SERVICIO CANARIO DE SALUD en ARRECIFE (LANZAROTE).
-  Ir a la oferta: 005285

JEFES DE PARTIDA (HOSTELERÍA)

- Fecha Publicación: 15-05-2023 14:03
- Por reapertura de Hotel de 5* como hotel de Lujo, solicitamos Jefe/a de Partida con experiencia en puesto similar y formación acorde con el puesto. Valorable experiencia en sector lujo y conocimientos de inglés. Realizará de manera cualificada las funciones de control y supervisión de la partida y/o servicio que le sea asignado bajo la dirección del jefe/a de cocina. Además de las funciones de cocinero/a, participará en el control del aprovisionamiento, conservación y almacenamiento de mercancías. Elaborará informes sobre la gestión de los recursos y procesos de su partida y/o servicio. Colaborará en la instrucción del personal a su cargo.
-  Ir a la oferta: 005432



CAMAREROS DE PISO (HOSTELERÍA)

- Fecha Publicación: 16-05-2023 08:13:
- Hotel en Yaiza, Lanzarote busca CAMARERO/A DE PISO. Oferta exclusiva para PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. No se requiere formación ni experiencia previa. Contrato de interinidad, de 30 horas semanales 86 horas/día) en horario rotativo.
-  Ir a la oferta: 005727

COCINEROS, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 16-05-2023 08:14
- Hotel en Yaiza, Lanzarote busca AYUDANTE DE COCINA para incorporar a su plantilla. No se requiere formación ni experiencia previa. Oferta exclusiva para PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL. Contrato de interinidad a jornada completa. Horario partido y rotativo.
-  Ir a la oferta: 005728

CONDUCTORES DE CAMIÓN, EN GENERAL

- Fecha Publicación: 16-05-2023 10:10
- SE NECESITA CONDUCTOR/A DE CAMIÓN EN LA ISLA DE LANZAROTE PARA TRANSPORTAR MERCANCIA A CORREOS . CON CARNET C Y CAP . SE VALORA TENER TACÓGRAFO DIGITAL.CONTRATO INDEFINIDO A MEDIA JORNADA.HORARIO DE 06:00 A 10:00 HORAS. SALARIO SEGÚN CONVENIO.
-  Ir a la oferta: 006082



PLANCHISTAS (CAFETERÍA O RESTAURACIÓN)

- Fecha Publicación: 16-05-2023 11:56
- Cafetería situada en ARRECIFE (Lanzarote) necesita contratar PLANCHISTA/AYUDANTE DE COCINA con experiencia. Contrato indefinido. Jornada completa en turnos de mañana o tarde alternos. Salario según convenio.
-  Ir a la oferta: 006091

TERAPEUTAS OCUPACIONALES

- Fecha Publicación: 16-05-2023 12:43
- Se necesita contratar TERAPEUTA OCUPACIONAL con titulación de diplomatura o grado en terapia ocupacional. Contrato indefinido a jornada completa. ARRECIFE
-  Ir a la oferta: 006102

IV. CURSOS DE FORMACION



En este apartado indicamos los Cursos de formación profesional para el empleo existente para la isla de Lanzarote.

<https://triaformacion.com/sanbartolome>

<https://microsistemas.es/cursos-gratuitos-este-mes-en-lanzarote/>

<https://focan.es/nuestros-cursos/formacion-gratuita/cursos-para-desempleados/lanzarote/>

<https://akacenter.com/cursos-por-isla/cursos-en-lanzarote/>

<https://www.centrodeformacioncanario.com/cursos/>



CONVENIOS:

- Convenio entre el Ayuntamiento de San Bartolome y radio ECCA las personas empadronados en el municipio podrán realizar de manera *gratuita* estudios de **formación reglada de Secundaria y Bachillerato**, además de los estudios de **formación no reglada** que se ofertan durante el curso en online.

Las plazas son limitadas.

Para información y matrícula enviar a este mail: c.martin@radioecca.org

- Convenio entre SCE y radio ECCA, donde Radio Ecca pondrá cursos de preparación **para pruebas de competencias Claves para Acceder a Certificados de Profesionalidad de Nivel 2 y Nivel 3**, a disposición de todas las personas que los deseen.

Para ello podrán acudir al centro de Radio Ecca situado en Arrecife o información en competenciasclave@radioecca.org